



Ministerio de Hacienda  
Dirección de Presupuestos  
Reg. 255 GG

I.F. N°255 /29.08.2025

## Informe Financiero

### Proyecto de ley que modifica cuerpos legales para fortalecer la seguridad del transporte público subterráneo del Metro de Santiago

Boletín N°17.675-25

#### I. Antecedentes

Las presentes indicaciones (N° 177-373) modifican el proyecto de ley indicado, en los siguientes aspectos principales:

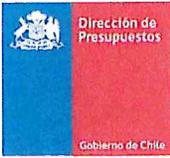
- a. Se introducen penas en el Código Penal para quien perturbe el normal funcionamiento del servicio de Metro.
- b. Se faculta a personal de seguridad de Metro para realizar denuncias al juzgado competente.
- c. Se establecen las conductas que habilitarán a realizar denuncias a los Juzgados de Policía Local, incluyendo ejercer el comercio ambulante, utilizar dispositivos sonoros a un alto volumen, evasión y mal uso del pase escolar, entre otras.
- d. Se establecen procedimientos para el ejercicio de labores de seguridad por parte de personal de seguridad de Metro.
- e. Se establecen normas sobre capacitación y autorización del personal de seguridad de Metro.

#### II. Efecto de las indicaciones sobre el Presupuesto Fiscal

Las funciones y atribuciones contenidas en el proyecto de ley serán implementadas utilizando los recursos vigentes de las instituciones involucradas. Respecto de las disposiciones con efecto en empresas públicas como Metro S.A., estas no forman parte de la cobertura del gobierno central y no se contemplan subsidios para su implementación, razón por la cual **no irrogarán un mayor gasto fiscal.**

#### III. Fuentes de Información

- Oficio de S.E. el Presidente de la República, mediante el cual formula indicaciones al proyecto de ley que modifica cuerpos legales para fortalecer la seguridad del transporte público subterráneo del Metro de Santiago.



Ministerio de Hacienda  
Dirección de Presupuestos  
Reg. 255 GG

**I.F. N° 255 / 29.08.2025**



JAVIERA MARTÍNEZ FARIÑA

**Directora de Presupuestos**